



Expediente: 3722/22

Carátula: MOHAMED JOSE MAXIMILIANO C/ MAMANI DARIO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **28/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BALMACEDA, PABLO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3722/22



H106028394760

JUICIO: MOHAMED JOSE MAXIMILIANO c/ MAMANI DARIO EMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3722/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de marzo de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MAMANI DARIO EMANUEL DNI 34186538 en su carácter de empleada de SH TRANSPORTE HUGUIN DE BESTANI hasta cubrir la suma de \$ 170.382,94 en concepto de planilla de honorarios practicada por el letrado BALMACEDA PABLO ANDRES con más la suma de \$ 121.230 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 3722/22

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.